



Expediente: 190/21
Carátula: AGUIRRE MIGUEL ANGEL C/ VIDAL FELIX S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 13/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VIDAL, FELIX-DEMANDADO
900000000000 - MAZZA, MARÍA LUCRECIA-DEMANDADO
900000000000 - RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -CITADO EN GARANTIA
23273215654 - AGUIRRE, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 190/21



H30800110219

Civil CJM

AUTOS: AGUIRRE MIGUEL ANGEL c/ VIDAL FELIX s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°190/21.-

Monteros, 12 de noviembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 10/11/2025 realizada por la Dra. María Laura Díaz Sinh:

- I)- Agréguese y téngase presente la tasa de justicia por apersonamiento que acompaña y por cumplido con lo decretado el 07/11/2025 punto III).
- II)- Notifíquese a la parte actora a fin de que adjunte la movilidad correspondiente para correr traslado de la demanda al domicilio real de los demandados. FDO. DRA. MARIA ROCÍO GUERRA - DIRECTORA.-RSDVA

Actuación firmada en fecha 12/11/2025

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.